**Comunicado de Prensa**

**21-12-2020**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

**DIRECTOR DE LA DIAN SUGIERE EFECTUAR RECOMENDACIONES DE SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA PRÓXIMA REFORMA POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA A TRAVÉS DEL CTCP Y DE SU CET**

•     *En reunión conjunta con líderes de opinión expertos en asuntos tributarios, el director de la DIAN recibió observaciones y sugerencias sobre las acciones de fiscalización desplegadas por la entidad sobre aspectos meramente formales que en nada afectan la recaudación, pero si generan justo malestar en los empresarios y contadores.*

•     *La DIAN está abierta a recibir del CTCP propuestas para la reforma tributaria sobre simplificación impositiva, que favorezcan la formalidad empresarial y propendan por la correcta tributación de los contribuyentes.*

•     *El Consejo Técnico de la Contaduría Pública recibirá y compilará las sugerencias de la comunidad contable para presentarlas a la DIAN en los primeros días de febrero de 2021.*

**Bogotá, 21 de diciembre de 2020.**El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP- gestionó la celebración de un encuentro entre integrantes de su Comité de Expertos Tributarios y otros asesores de primer nivel con el Director General de la DIAN, José Andrés Romero Tarazona.

El objetivo del encuentro fue el de exponer situaciones concretas que se han venido propiciando desde la DIAN, a través de acciones de fiscalización desplegadas en todo el país, sobre aspectos meramente formales que en nada afectan la recaudación impositiva, pero que, de convertirse en procesos formales de determinación oficial, sí pondrían en riesgo la sobrevivencia financiera de sus destinatarios.

El encuentro tuvo lugar el jueves 17 de diciembre de 2020 y contó con la participación del Director Romero Tarazona, integrantes de su equipo de trabajo, los exdirectores de la DIAN, Alba Lucía Orozco y Gustavo Humberto Cote Peña, el experto Yhony Alberto Lee Yara y el presidente del Comité de Expertos Tributarios (CET), José Orlando Corredor Alejo, y el contador público Miguel Ángel García. Por el CTCP, en la labor de coordinación, estuvo presente el consejero Carlos Augusto Molano Rodríguez y el consejero Leonardo Varón García. Por parte del DIAN también estuvieron presentes los asesores Pablo Emilio Mendoza Velilla y Jair Paolo Bedoya Rondón.

En un ambiente de cordialidad y respeto, se presentaron al director de la DIAN aquellos asuntos que son queja generalizada de los empresarios y de los contadores públicos. Expuesta la problemática con su fundamentación técnica y las sugerencias de acciones a nivel gerencial y de simple interpretación para solucionarla, se anunció la entrega a su Despacho de un breve documento que contiene el detalle de lo planteado.

Por su parte, el director explicó que esta serie de hechos tienen fundamento legal y corresponden a la gestión necesaria para lograr el cumplimiento de las normas y están orientadas a generar una cultura de la honestidad en el pago de los impuestos por parte de los contribuyentes. También destacó los esfuerzos en el desarrollo tecnológico de la entidad y cómo estos solucionarán, en el largo plazo, algunas de las problemáticas expresadas. Por ejemplo, resaltó la implementación de la factura electrónica y cómo esta impactará favorablemente en las dificultades actuales de la información exógena. No obstante, reconoció que algunos de los pronunciamientos atribuibles a la entidad que dirige, han sido cuando menos inoportunos para los empresarios colombianos, especialmente en tiempos difíciles derivados de la pandemia y a pesar de que están sujetos a la normatividad vigente.

Expresó la intención de introducir en la próxima reforma tributaria medidas de simplificación y su disposición a escuchar las propuestas de todas las partes interesadas. En especial, destacó los aportes que por intermediación del CTCP y su CET, se puedan hacer sobre la materia. Citó como ejemplo de esa simplificación, introducir un cambio para permitir que el responsable del IVA sea quien defina el período que va a tener en cuenta para cumplir con sus declaraciones periódicas del tributo.

Desde esa perspectiva, se acordó la presentación por el CTCP al director de la DIAN, de propuestas que puedan incorporarse a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el proyecto de ley que se someterá a discusión en la próxima agenda legislativa.

**Pasos que seguir**

Para cumplir lo acordado, el CTCP invita a todos los interesados a emitir sus propuestas de modificación de estricto carácter técnico tributario y que competen al desarrollo de su actividad profesional antes del viernes 15 de enero de 2021 a las 4:00 p.m. al buzón [ctcpinforma@gmail.com](mailto:ctcpinforma@gmail.com).

En trabajo conjunto con su CET, se consolidarán los comentarios y propuestas y se remitirá un documento a la DIAN en los primeros días de febrero 2021.

La necesidad de propiciar la reunión con el director de la DIAN surgió de las inquietudes manifestadas por los contadores públicos en el webinar realizado el 27 de octubre de 2020, con el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano (“*Los Contadores Públicos: jugadores clave en el proceso de reactivación económica*”).

El MINCIT ha venido haciendo esfuerzos para tratar de minimizar los efectos nocivos de la denominada “*trampa de la formalización*”, constituida por los requisitos y exigencias de carácter formal que desestimulan en los empresarios su incorporación a la “*formalidad*” en los diferentes aspectos del desarrollo de sus actividades económicas, incluido el relativo al cumplimiento de sus deberes tributarios.

Más información,

**Jorge Andrés Patiño Jiménez**

Comunicaciones

CTCP